



**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**CONCURSO POR INVITACION HM-DP 006/2020.
 "PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO"**

Propuesta Técnica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EJE 3: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

OBJETIVO

Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

METODOLOGÍA.

- 1.- Diagnóstico sobre violencia familiar y de género (contextualización)
- 2.- diagnóstico participativo

Para la realización del diagnóstico se deberán considerar de manera mínima las siguientes técnicas de investigación documental y de campo

Técnica de Investigación	Especificaciones
Recopilación y análisis de documentos, bases de datos, reportes formales e informales, entre otros	Se deberán revisar: <ul style="list-style-type: none"> - Documentos y bases de datos oficiales; - Estadísticas de las direcciones y/o secretarías de seguridad pública local y de diversas dependencias y entidades que atiendan la violencia familiar y de género en la localidad - Estadísticas delictivas desagregadas por sexo, así como encuestas de victimización. - Archivos y quejas de los organismos de derechos humanos y de protección a la mujer.
Grupos focales	Se deberán realizar grupos focales para cada sector objetivo de la población (mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil)

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



	para lograr una visión más profunda de su percepción respecto a la violencia o las violencias que viven y la forma de enfrentarla. Los grupos focales deberán contar con un facilitador y entre 8 y 10 participantes, considerando una duración mínima de 1 hora y media.
Marchas Exploratorias de Seguridad (MES)	Se deberán realizar retomando el enfoque de ciudades seguras para todas y todos

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Deberá considerar lo siguiente:

- Conformar un grupo de trabajo con los actores estratégicos identificados en el mapeo del diagnóstico documental.
- Reuniones del grupo de trabajo para identificar la problemática asociada a la violencia familiar, de género y contra las mujeres en la comunidad, barrio y/o colonia y proponer las principales líneas de acción que deberá contener la estrategia integral, así como las acciones a corto, mediano y largo plazo que se realizarán, calendario y responsables de la ejecución.
- Elaboración de un documento sistematizado que contenga los hallazgos encontrados y las propuestas para su atención (problema y soluciones propuestas), que será la base para la implementación de la estrategia integral. Dicho documento describirá las acciones y actividades que podrán ejecutarse, medirse y asignarse, se especificarán los objetivos, resultados esperados, mecanismos para su implementación, responsables y calendario (qué, para qué, cómo, quién y cuándo).

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

Deberá contener los siguientes componentes:

1. Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ)
2. Sensibilización.
3. Atención, apoyo y canalización.
4. Formación e inserción laboral.
5. Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género.

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ (Red MUCPAZ)

Se deberá conformar una red con un mínimo de 30 integrantes por cada una de las metas convenidas en el proyecto.

Temas de capacitación EJE 3, ANEXO1

1. Procesos de paz como aspiración social
 2. Construcción de comunidades en paz
- Reconocimiento de los problemas de la comunidad
 - Diálogo comunitario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Planificación de acciones colectivas

3. Pedagogía para la paz

-Promoción y corresponsabilidad sobre derechos humanos, diversidad cultural, reconciliación, solidaridad y sororidad

4. Herramientas de negociación, comunicación y solución de conflictos

5. Marcos normativos nacionales e internacionales aplicables a la violencia familiar y de género.

6. Violencia familiar y violencia de género

- Definición, tipos y modalidades de la violencia

-Causas y consecuencias de la violencia y construcción de alternativas pacíficas.

-Igualdad de género

-Nuevas masculinidades.

Roles y estereotipos de género, división sexual del trabajo y uso del tiempo.

7. Salud sexual, reproductiva y autocuidado

- Construcción de redes y agendas

SENSIBILIZACIÓN

-Realizar talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas, entre otras que se elijan, que incluyan la participación de hombres, mujeres y familias, para proporcionar información y visibilizar los tipos de violencia que existen tanto en el hogar como en la comunidad y generar acciones para disminuirlos.

-Promover acciones enfocadas a disminuir conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de género, desde un enfoque de nuevas masculinidades, de los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad (Ej. talleres, pláticas, actividades lúdicas, dependiendo el tipo de población a la que se dirijan).

-Implementar acciones en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia comunitaria, familiar y de género (Ej. Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios).

-Realizar campañas de sensibilización e información en centros educativos nivel básico y medio superior, espacios públicos, medios de comunicación y redes sociales dirigidas a adolescentes sobre la prevención de la violencia en el noviazgo, cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como la deserción escolar por embarazo temprano.

-Capacitar a padres y madres en relaciones familiares y crianza positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia.

-Realizar talleres dirigidos a hombres que promuevan la igualdad sustantiva, la libertad, la responsabilidad y el respeto a las mujeres, desde el enfoque de nuevas masculinidades.

-Desarrollar actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas en los niños y niñas (Ej. talleres, actividades lúdico-educativas, informativas).

-Brindar herramientas a los niños y niñas que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas, a través de la organización de diversas actividades de difusión, atención y prevención.

-Diseñar esquemas de sensibilización dirigidos a servidores públicos de las diferentes áreas de los municipios/demarcaciones territoriales, en coordinación con los Centros Estatales de Prevención Social y los Centros de Justicia para las Mujeres, sobre temas



de violencia familiar y de género, crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud, deconstrucción de roles, que consideren la atención fundamental a grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y afro mexicana, comunidad LBGTTI+, migrantes) para el mejor desempeño de sus funciones.

-Realizar acciones que contemplen la participación de los hombres en la prevención de la violencia familiar y de género (Ej. talleres, actividades de difusión, foros, conferencias, dinámicas lúdico-educativas familiares, cursos reeducativos); con temáticas como promoción y corresponsabilidad sobre derechos humanos, respeto cultural, reconciliación, resiliencia, solidaridad y sororidad.

Promover e impulsar la cultura de denuncia de todo tipo de actos, actividades y comportamientos que impliquen violencia familiar y de género.

-Implementar acciones de sensibilización y capacitación a conductores del transporte público para prevenir e identificar el acoso contra las mujeres, así como estrategias de comunicación que sensibilice a las personas usuarias sobre esta problemática.

ATENCIÓN, APOYO Y CANALIZACIÓN

-Instalar módulos de atención especializada en lugares estratégicos del ayuntamiento y/o colonias donde se registre alta incidencia de violencia familiar, que brinden contención a personas víctimas de violencia, orientación sobre la ruta de atención a seguir y la canalización correspondiente. Estos módulos deberán ser atendidos por profesionistas en psicología, trabajo social y derecho.

-Conformar grupos de acompañamiento y apoyo para personas víctimas de violencia. Pueden ser grupos integrados por instancias locales de atención a la violencia familiar, organizaciones de la sociedad civil, centros educativos especializados en el tema, grupos organizados de mujeres, entre otros, que brinden apoyo y orientación a personas en situación de violencia a través de diversos medios (redes sociales, asesoría gratuita, actividades de sensibilización, canalización).

-Difundir servicios de las Instancias Municipales y Estatales de las Mujeres y de los Centros de Justicia para las Mujeres (atención psicológica, jurídica y médica; albergues temporales; ludoteca y talleres de empoderamiento social y económico) y las áreas de atención para mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.

-Difundir los servicios que ofrecen las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales para garantizar la identificación oportuna, atención y protección de esta población cuando han sido víctimas de violencia.

-Difundir los números de emergencia para la atención y canalización de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (911, 800 HÁBLALO (422-52-56)).

-Identificación, atención y canalización de mujeres adolescentes y jóvenes en situación de embarazo y/o de madres solas, que habiten en entornos violentos, para el acceso a programas, servicios y apoyos federales, estatales o municipales dirigidos a esta población.

- Identificación, atención y canalización de adultos mayores y/o personas en estado de interdicción en situación de violencia y/o maltrato (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, instancias especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar).

-Identificar, a través de la instancia local correspondiente, a las personas generadoras de violencia para su atención y canalización Eje 3, Anexo 2



-Identificar instituciones públicas o privadas que cuenten con programas de intervención psicosocial para personas generadoras de violencia, para su canalización.
- Realizar talleres psicoeducativos y socioemocionales para personas generadoras de violencia.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

-Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales (con validez oficial) dirigidos a mujeres en situación de violencia y/o que habiten en entornos violentos, para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia.
-Impulsar mecanismos para el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad.
-Realizar ferias de empleo con la participación y apoyo de la instancia local competente en materia de fomento al empleo como medio de vinculación con empleadores.
-Realizar convenios con instituciones educativas a través de la instancia local de educación para que las mujeres puedan continuar o terminar sus estudios.
-Impulsar espacios de formación para las mujeres sobre temas como: género e identidad, vínculos afectivos y relaciones interpersonales, autoestima, afrontamiento de conflictos en la vida cotidiana, formas de detección de violencia familiar, salud sexual, reproductiva y autocuidado,
-Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de Género. Se deberán realizar, al menos, dos acciones de mejoramiento de las zonas o espacios públicos considerados como de riesgo en la localidad (no se contempla construcción ni equipamiento)

CARLOS ENRIQUE SÁNDOVAL VELAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MANADA CREATIVA A.C.